



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO ELECTORAL

EXPEDIENTE FEDERAL: SUP-JE-198/2021

EXPEDIENTE LOCAL: TEEC/PES/35/2021.

PROMOVENTE: ELISEO FERNANDEZ MONTUFAR.

ACTO IMPUGNADO: SENTENCIA DE FECHA CATORCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO, EMITIDA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL.

En el Expediente con la referencia alfanumérica TEEC/PES/35/2021, relativo al Procedimiento Especial Sancionador promovido por los ciudadanos HUGO MAURICIO CALDERON ARREAGA, PABLO MARTIN PÉREZ TUN Y GUSTAVO QUIROZ HERNÁNDEZ, QUIENES SE OSTENTAN COMO APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS QUE OTORGA LA C. LAYDA ELENA SANORES SANROMAN, "POR CULPA IN VIGILANDO, POR ACTOS QUE CONTRAVIENEN LAS NORMAS SOBRE PROPAGANDA POLÍTICA Y ELECTORAL DIFERENTES A RADIO Y TELEVISIÓN, EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO" (sic). Se tiene por presentado el escrito de los promoventes Hugo Mauricio Calderon Arreaga, Gustavo Quiroz Hernández, y Pablo Martin Pérez Tun interponiendo recurso de revisión, en contra de la "Sentencia de fecha 14 de julio de dos mil veintiuno, emitida por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche" (sic). La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy veintiuno de julio de dos mil veintiuno.-

En la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo la **veintitres horas con cuarenta y cinco minutos** del día de hoy **veintiuno de julio de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a la promovente y a los demás interesados, el acuerdo de fecha veintiuno de julio de dos mil veintiuno**, constante de dos páginas, a través de los **estrados electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita.-

ACTUARIA

Lic. Rogelio Octavio Magaña González  
Actuario Interino del Tribunal Electoral del Estado de Campeche





**JUICIO ELECTORAL.**

**EXPEDIENTE FEDERAL: SUP-JE-198/2021.**

**EXPEDIENTE LOCAL: TEEC/PES/35/2021.**

**PROMOVENTE: ELISEO FERNÁNDEZ MONTÚFAR.**

**ACTO IMPUGNADO: SENTENCIA DE FECHA CATORCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO, EMITIDA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL.**

Con fecha veintiuno de julio de dos mil veintiuno, la maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Campeche, con el estado que guardan los presentes autos, y con la cédula de retiro número 48/2021, de fecha veintiuno de julio de la presente anualidad. Conste. -----

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A VEINTIUNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO. -----**

Vista la cuenta que antecede, el Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral, **ACUERDA:** -----

**PRIMERO:** Se da cuenta con la Cédula de Retiro número 48/2021, de fecha veintiuno del mes y año en curso, del medio de impugnación interpuesto por Eliseo Fernández Montúfar, en la cual se hace constar que no compareció persona alguna como tercero interesado. -----

**SEGUNDO:** Ahora bien, de conformidad con lo establecido por los artículos 17 y 18 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación vigente, infórmese y remítase por la vía más expedita y en términos de ley, a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, constancia de que no hubo interposición de escrito de tercero interesado alguno, para los trámites legales correspondientes. -----



**TERCERO:** Agréguese constancia de la Cédula del vencimiento del plazo o de retiro de la publicitación del escrito de interposición del Juicio Electoral, promovido por Eliseo Fernández Montúfar, a las copias certificadas del expediente para que obre como corresponda. -----

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos a las partes y demás interesados alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica y cúmplase. Así lo proveyó y firma el maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste. -----

**Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez  
Magistrado Presidente.**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP, MEX.

**Maestra María Eugenia Villa Torres  
Secretaria General de Acuerdos.**

Con esta fecha (21 de julio de 2021) entrego este expediente a la Secretaría de este Tribunal para su diligencia. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP, MEX.